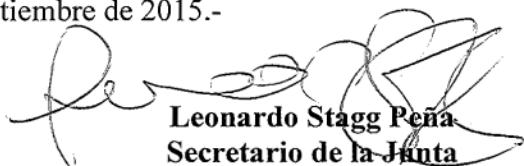


ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALUM S.A. CELEBRADA
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día catorce de septiembre de dos mil quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Pedro Carbo número 553 entre Luque y Velez, Edificio Plaza San Francisco, piso 7, se reúnen los accionistas de la compañía **TALUM S.A.**: **a)** La señora **CECILIA AROSEMENA TANNER**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto; **b)** La compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, debidamente representada el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente y Representante Legal, propietaria de siete millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (7'999,999.00) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve votos; lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de ocho millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8'000.000,00). Asimismo comparece el Ab. Leonardo Stagg Peña en calidad de invitado. Los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan como Presidente, y actúa como Secretario de la Junta el Ab. Leonardo Stagg Peña. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día, del cual aceptan tratar de forma unánime: **Conocer y resolver respecto a la rectificación del balance y estados financieros de la compañía correspondiente al año 2013 en virtud de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías dentro del trámite de conformación del grupo económico de la compañía Skyvest EC Holding S.A.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la compañía Skyvest EC Holding S.A.; compañía tenedora de acciones constituida al amparo de lo establecido en el artículo 429 de la Ley de Compañías, el 20 de diciembre de 2012 mediante escritura pública autorizada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, Doctora María Pía Ianuzzelli Puga, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón con fecha 4 de febrero de 2013. Asimismo, indica que la compañía Skyvest EC Holding S.A. está registrando su estructura como grupo económico ante la Superintendencia de Compañías, y dicha entidad ha expresado mediante oficio de fecha 9 septiembre de 2015 que “De acuerdo al balance consolidado y a la hoja de trabajo es pertinente indicar que los saldos que se consignan por la compañía Talum S.A. y Empacadora Grupo Granmar S.A. Empagran no guardan relación con el balance interno ni con el formulario presentado a esta institución en lo que respecta al ejercicio económico 2013”; por lo cual, se debe proceder con la rectificación del balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 a fin de cumplir con lo solicitado por dicha entidad. En consecuencia, los accionistas resuelven APROBAR la rectificación del balance y estados financieros de la compañía correspondiente al año 2013 por las razones

expuestas. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por cada uno de los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, con lo que el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 11h00.- f) **Cecilia Arosemena Tanner - Accionista;** f) p. **Skyvest EC Holding S.A. – Accionista/ Víctor Ernesto Estrada Santistevan;** f) **Víctor Ernesto Estrada Santistevan - Presidente de la Junta;** f) **Leonardo Stagg Peña -Secretario de la Junta.**

Certificación: Certifico que la presente acta es fiel copia de su orignal, misma que consta en el Libro de Actas de la compañía Talum S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 14 de septiembre de 2015.-



Leonardo Stagg Peña
Secretario de la Junta